

**AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT
SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD JURÍDICA**

NOTIFICACIÓN POR AVISO EN PÁGINA WEB Y LUGAR DE ACCESO AL PÚBLICO DE LA ENTIDAD

EL SUBDIRECTOR SEGURIDAD JURÍDICA de la ANT, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, por medio del presente AVISO NOTIFICA A:

JOSE CRUZ QUINAYAS MUÑOZ, HECTOR LEON COLLAZOS CHAVEZ, SAUL QUINAYAS, ROSENDA MUÑOZ GUZMAN, ALVARO GUEVARA RODRIGUEZ, EFIGENIA GUZMAN MUÑOZ, RAFAEL QUINAYAS RENGIFO, BUENAVENTURA LASSO MUÑOZ, CARLINA PAREDES CALDERON, DEMETRIO URBANO REALPE, MARIA BOTINA, RODRIGO QUINAYAS, REINALDO QUINAYAS, ROMELIA MUÑOZ, JOSE HERALDO QUINAYAS, JOSE CRUZ QUINAYAS MUÑOZ, herederos indeterminados y terceros que se puedan ver afectados con esta actuación.


Del contenido de la Resolución No. 8252 DEL 14 DE NOVIEMBRE 2018 "Por la cual se apertura el trámite administrativo para los asuntos de formalización privada y administración de derechos, en el marco del Procedimiento Único regulado por el Decreto Ley 902 de 2017" proferida por el Subdirector de Seguridad Jurídica de la Agencia Nacional de Tierras.

Se advierte que la notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso y que contra el mencionado acto que se notifica no procede recurso alguno.

Así las cosas, al desconocerse información respecto a la dirección, número de fax o correo electrónico, esta Subdirección procede a publicar:

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Se procede a publicar el presente AVISO en la página electrónica de la ANT www.agenciadetierras.gov.co y en un lugar de acceso al público de la entidad, con copia íntegra de la Resolución No. 8252 DEL 14 DE NOVIEMBRE 2018, hoy DIECIOCHO (18) DE DICIEMBRE DE 2018 a las 08:00 a.m., por el término legal de cinco (5) días hábiles que vencen el VEINTICUATRO (24) DE DICIEMBRE DE 2018 a las 05:00 p.m., fecha en la cual se entiende retirado, advirtiéndose que la notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de retirar el aviso y que contra la Resolución que se notifica no procede recurso alguno.



ANDRES FELIPE GONZALEZ VESGA
Subdirector de Seguridad Jurídica
Agencia Nacional de Tierras
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Proyectó: MEGGI VANESA OSPINA ECHAVARRIA



**GOBIERNO
DE COLOMBIA**

Línea de Atención en Bogotá
(+57 1) 5088058, opción 0

Agencia Nacional de Tierras
Calle 43 No. 57-41 Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano
Carrera 13 No. 54-55 Piso 1 Torre SFF
www.agenciadetierras.gov.co

Agencia Nacional de Tierras
Código Postal 111321
Sede Servicio al Ciudadano
Código Postal 111511